MCA SA AMERICA SERVICIOS

Vigencia:Febrero 2025

PARA ATENDER LA OBRA SOCIAL EL PROFESIONAL DEBE:

- * Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"
- * Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

RESUMEN DE LAS NORMAS DE ATENCIÓN

- 1) Cubre dos (2) prestaciones por mes y afiliado, con previa autorización.
- 2) Para realizar la primera consulta (01.01), el paciente debe solicitar autorización de la atención en América Servicios al tel 08001222637 o por whatsapp 3412662637. Es decir que el paciente solicita el turno en su O. Social y ésta se comunicará con el profesional para convenir el turno.
- 3) Para solicitar autorización, se debe confeccionar la ficha odontológica, con los códigos que solicita, todos los datos del paciente (principalmente número de teléfono y DNI) y odontograma completo. Dicha ficha debe enviarse (foto/escáner) través de los siguientes medios:

Email: clientes@americaservicios.com.ar, o whatsapp socios: 3412662637.

- 4) A partir del 01/09/2023 se modificó el nomenclador del Capitulo II
- 5) **CAPÍTULO III:** incluye rx pre y post (conductometría se factura aparte)

DETALLE DE LOS CAPITULOS	CODIGOS	ARANCEL
CAPITULO 1 (CONSULTAS)		
Consultas	0101	\$ 13.466
Consultas de Urgencias	0104	\$ 15.256
CAPITULO 2 (OPERATORIA DENTAL)		
Obturación con amalgama, cavidad simple	02.01	\$21.550
Obturación con amalgama, cavidad compuesta	02.02	\$ 25.143
Obturación con amalgama, cavidad compleja	02.03	\$ 30.529
Reconstrucción ángulo dientes anteriores	02.09	\$ 37.709
Restauración estética simple	02.15	\$ 30.446
Restauración estética compuesta	02.16	\$ 37.709
Restauración estética compleja	02.17	\$ 45.249
CAPITULO 3 (ENDODONCIA S/OBTURAC) INCLUYE RXS		
Tratamiento unirradicular	0301	\$ 63.690
Tratamiento multirradicular	0302	\$ 86.437
Biopulpectomía Parcial	0305	\$ 41.828
Necropulpectomía parcial-momificación	0306	\$ 30.529
CAPITULO 5 (ODONTOLOGIA PREVENTIVA)		
Tartrectomía y cepillado mecánico	0501	\$ 24.779
Consulta prevent. períodica, incl.cepillado	0502	\$ 17.959
Detección, control de placa bacteriana	0504	\$ 16.461
Sellantes de puntos y fisuras p/pieza dental	0505	\$ 20.939
Aplicación de cariostáticos en piezas dentales permanentes	0506	\$ 9.569
CAPITULO 7 (ODONTOPEDIATRIA)		
Motivación y fichado	0701	\$ 19.751
Tratamientos de dientes primarios c/formocresol	0704	\$ 30.512

Reducción de luxación con inmovilización dentaria	070601	\$ 45.784
CAPITULO 8 (PERIODONCIA)		
Consulta	0801	\$ 19.751
Tratamiento de Gingivitis marginal crónica	0802	\$ 28.053
Tratamiento periodontitis destructiva leve	0803	\$ 21.550
Tratamiento periodontitis destructiva severa	0804	\$ 28.724
Desgaste selectivo o armonización oclusal	0805	\$ 37.709
CAPITULO 9 (RADIOLOGIA)		
Periapical técnicas de cono corto o largo	090101	\$ 6.656
Bite-Wing	090102	\$ 6.656
Oclusal 6 * 8 cm	090103	\$ 11.678
Media seriada de 7 pelic. técnicas cono corto	090104	\$ 31.418
Seriadas de 14 pelic. técnicas de cono corto o	090105	\$ 44.894
Pantomografía	090204	\$ 29.625
Tele-radiografía-cefalométrica	090205	\$ 29.625
CAPITULO 10 (CIRUGIA BUCAL)		
Extracción dentaria	1001	\$ 29.625
Plástica de comunicación buco sinusal	1002	\$ 30.529
Biopsia por punción o aspiración	1003	\$ 25.143
Alveolectomía estabilizadora-6 zonas p/zona	1004	\$ 26.567
Reimplantes dentarios inmediato al traumatismo	1005	\$ 32.314
Incisión y drenaje de abscesos por via intrabucal	1006	\$ 25.143
Biopsia por escisión	1007	\$ 26.931
Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	1008	\$ 49.290
Extracción dientes retenidos o resto radicular	1009	\$ 71.827
Germectomía	1010	\$ 87.986
Liberación de dientes retenidos	1011	\$ 31.418
Apicectomía	1012	\$ 59.245
Tratamiento de Osteomelitis	1013	\$ 46.687
Extracción de cuerpo extraño	1014	\$ 66.437
Alveolectomía correctiva	1015	\$ 26.567
Frenectomía	1016	\$ 30.529
Gingivectomía	1017	\$ 30.529
Extirpación de epulis	1018	\$ 30.529

^{*}Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

^{**}El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación